



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): María Cecilia Forero
Demandado(s): Carlos Germán Maldonado y Otra
Radicación: 25269310300120210004600

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado, **DISPONE**:

SEÑALAR la hora de las **diez de la mañana (10:00 am) del día PRIMERO (1°) de FEBRERO de 2024**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., en la cual se evacuarán las pruebas faltantes decretadas, de ser posible se escuchará a las partes en alegatos de conclusión y se proferirá la correspondiente sentencia.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 58, hoy 20 de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **628bafbcd3b93c7c30b73cda959e3711969df3790c8e1200c3ecec051a5c314**

Documento generado en 18/10/2023 01:49:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>